

**ACTA NÚMERO (79) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, compañeras regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de julio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Gracias señor presidente, buenas tardes a todos. Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 31 de JULIO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 78 de sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2024.

5. Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2024.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Irma Ochoa Santamaría y María Elena González Pérez.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la Comisión Mixta que servirá de Enlace para el proceso de Entrega-Recepción de los Bienes, Fondos y Valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la Administración Municipal 2021-2024.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable, en relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Punto número uno lista de asistencia, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

**1.-** Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso señor presidente. C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, pidió se justificara su inasistencia por encontrarse fuera del país. C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, del mismo modo solicitó se justificara su inasistencia debido a que se encuentra fuera del país. C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, también la regidora se encuentra por motivos de enfermedad de un pariente muy cercano en San Diego, California y pidió la justificación de su inasistencia. C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, ella anunció que va a llegar un poco tarde. C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, también pidió la justificación de su inasistencia por encontrarse fuera del país. Se encuentran presentes en este momento 16 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, hay quórum”.

**2.-** En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 21 miembros de este Honorable

Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

**3.-** En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 78 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024. Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 78 ordinaria de fecha 28 de junio de 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 78, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (403): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024”**.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 16 votos a favor, unanimidad”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de junio de 2024: “Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 30 de junio del año 2024, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de marzo al 15 de junio de 2024: “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les hizo llegar el Décimo Primer Informe trimestral de actividades que presenta el titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del período comprendido del 16 de marzo al 15 de junio de 2024. Si tienen alguna duda o aclaración acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Muchas gracias”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Irma Ochoa Santamaría y María Elena González Pérez: “Tiene la palabra la C. Lic. Herendira Corral Villegas, regidora secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidora. Bueno, a ver aquí ¿está bien?”.

Responde la C. Lic. Herendira Corral Villegas regidora secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. Lic. Herendira Corral Villegas, regidora secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales: “Bueno, muchas gracias, buenas tardes a todos compañeros, alcalde, señora síndica, compañeros regidores y a todos los presentes, pues estos dos casos, estas dos solicitudes de pensión, las dos son por viudez, como bien se menciona en el orden del día, una es para la ciudadana Irma Ochoa Santamaría por el fallecimiento del señor Bernabé Basurto López y la otra por, para la señora, la ciudadana María Elena González Pérez, por el fallecimiento de su esposo el ciudadano Ramón Ontiveros Mendoza. En reunión celebrada por la Comisión de Regidores, por la Comisión de Asuntos Laborales del 26 de junio, pues recibimos la, como ya saben ustedes la solicitud de parte de Secretaría llegando a los siguientes resolutivos, en los dos casos es el mismo ¿no?, porque son las dos situaciones, son iguales por pensión, por viudez de dos trabajadores pensionados ya del Ayuntamiento. Los resolutivos son. El primero de lo anterior es fácil deducir que la cónyuge superviviente Irma Ochoa Santamaría tiene el derecho de que se le otorgue pensión por viudez, toda vez que como ya se demostró en los documentales anexas, era esposa del trabajador jubilado quien llevaba por nombre Bernabé Basurto López. En el mismo caso para la señora, el mismo resolutivo para María Elena González Pérez, ya que era esposa del trabajador jubilado que llevaba por nombre Ramón Ontiveros Mendoza. Pues eso sería lo más importante de estos dictámenes que firma los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales. El segundo le voy a dar lectura de cualquier manera, dice por lo que buscamos que este Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión por viudez para la ciudadana Irma Ochoa Santamaría, para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución correspondiente en su caso, quiénes deberán hacerse cargo de esta pensión por viudez, conforme a derecho. Ambas solicitudes fueron aprobadas por la comisión, queda a consideración de ustedes, de todo el Cabildo para su aprobación. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues a consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Irma Ochoa Santamaría y María Elena González Pérez, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (404): “SE APRUEBA LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. IRMA OCHOA SANTAMARÍA Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ PÉREZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 17 votos a favor, Unanimidad, indicando pues que en estos momentos se ha incorporado a la reunión la regidora Miriam Siqueiros y con ella se completa el número 17 asistentes y por lo tanto ese fue el número de votos”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la Comisión Mixta que servirá de enlace para el proceso de Entrega-Recepción de los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la Administración Municipal 2021-2024: “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, muchas gracias. Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento, pues en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y su Reglamento, relativo a la vigilancia del proceso de Entrega-Recepción y a la designación de la Comisión Mixta encargada de esa vigilancia, se pone a su consideración para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta, esta propuesta que se integra con los siguientes miembros del Ayuntamiento saliente, la integrarían la C. Gricelda Lorena Soto Almada en su carácter de síndico procurador y por disposición de la ley tiene que estar siendo parte de integrante de esta Comisión Mixta, la ciudadana Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, la C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, la C. Sara María Valenzuela Rosales, el Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, la Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, el Mtro. Rafael Ramírez Sánchez y la Mtra. Georgina Tapia Fabela, en el entendido de que pues como lo marca el Reglamento de la Ley, el Reglamento Interior del Ayuntamiento esta Comisión puede estar integrada de 5 a 9 integrantes y en este caso pues está integrada por ocho, la síndico y siete regidores, en el caso de la regidora Alejandra Tanybeth que no se encuentra, ella fue consultada y dio su aprobación, su aceptación para el caso de ser parte integrante de esta comisión, esta sería pues la propuesta de integración de esta Comisión Mixta, en su parte tocante al Ayuntamiento saliente que se tiene que designar por este Ayuntamiento”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Es Rodríguez”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha sí, Rafael Rodríguez Sánchez, sí, Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante presidente”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la designación de la Comisión Mixta que servirá de enlace para el proceso de Entrega-Recepción de los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada haya sido generada en la Administración Municipal 2021-2024, misma que queda integrada de la siguiente manera:

Gricelda Lorena Soto Almada	síndica procuradora
Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz	regidora
C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza	regidora
Sara María Valenzuela Rosales	regidora
Ing. Jorge Luis Márquez Cázares	regidor

Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos	regidora
Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez	regidor
Mtra. Georgina Tapia Fabela	regidora.

Expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (405): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA QUE SERVIRÁ DE ENLACE PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, FONDOS Y VALORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE DEBIDAMENTE ORDENADA, CLASIFICADA Y CERTIFICADA HAYA SIDO GENERADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**SÍNDICA PROCURADORA  
REGIDORA  
REGIDORA  
REGIDORA  
REGIDOR  
REGIDORA  
REGIDOR  
REGIDORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA  
C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ  
C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA  
C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES  
C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES  
C. LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS  
C. MTR. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 17 votos a favor”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable, en relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano: “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos: “Muchas gracias presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, así como Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 26 de julio del 2024 a efecto de análisis, discusión y en su caso dictaminación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con los siguientes, bajo los siguientes

antecedentes. En atención al oficio número 4616 emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente, en lo que se refiere a su análisis, discusión y en su caso, dictaminación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, así como Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, consideramos viable la aprobación del acuerdo a los siguientes considerandos. Que de acuerdo al Artículo 115 Fracción V Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Territorial y Desarrollo Urbano, Artículo 7 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como la Fracción VI, así como en el Artículo 61 Fracción III Inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se faculta el Ayuntamiento para elaborar, aprobar y administrar los Programas de Desarrollo Urbano Municipal. Considerando que la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, es el resultado del trabajo coordinado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU, el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, que la elaboración de este instrumento tomó en consideración los enlaces y lineamientos estipulados en la legislación aplicable vigente. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Navojoa, representa una oportunidad de brindar mecanismos de gobernanza y gestión territorial a la administración municipal para tener un marco normativo más sólido, así como propuestas de proyectos y obras que permitan enfrentar los problemas urbanos más relevantes. Que los principios, perdón, que los principales objetivos, así como la fundamentación jurídica que sustenta su elaboración, en el marco programático que da forma a la armonización del presente instrumento en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal, presenta los escenarios prospectivos y la estimación de demandas futuras que permitirán guiar el proceso de planeación, así como la definición de una imagen objetiva elaborada a partir de los ejercicios de planeación participativa y que darán paso al componente estratégico del programa con la presentación de los objetivos y las metas. Resolutivo. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable, en reunión de trabajo con las dependencias responsables de la elaboración de este documento Programa Municipal de Desarrollo Urbano, donde se analizaron y se hicieron las observaciones y correcciones pertinentes, por lo que emitimos el siguiente resolutive. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, las comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Túrnese a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano aprobado, para los efectos previstos en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los regidores, los ciudadanos regidores de las comisiones unidas antes mencionadas, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Lic. José Daniel Ríos Torres, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Martha Beatriz Angüis Solano, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C.P. Nidia

Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo y Lic. Georgina Tapia Fabela, a su consideración compañeras y compañeros el presente dictamen. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director general del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa. Adelante arquitecto”.

Interviene para comentar el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director general del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa: “Gracias, buenos días, ¿sí se oye entonces? Bueno, buenas tardes, bueno no lo tenemos conectado pero voy a empezar así, primero que nada quiero agradecerles al Honorable Cuerpo de Cabildo y pedirles disculpas por parte de IMPLAN por todos los inconvenientes, el tiempo que se le destinó a esto, un valioso tiempo que se ha tenido y de verás muchas gracias porque fueron bastantes reuniones, bastantes observaciones ¿no?, con ustedes fueron alrededor de 30, nosotros sacamos alrededor de 90 y todas las fuimos dando adelante ¿no?, nada más tenemos un cronograma aquí de cómo nace esto del Programa Municipal de Desarrollo, si me esperan tantito, es rápido, bueno en el 91, en el 2019 perdón, SEDATU saca un programa que se llama PMU, Programa de Mejoramiento Urbano, ese Programa de Mejoramiento Urbano, es para todos los municipios para que puedan, ahí se dan participación y fondo, ahí con eso así, así mismo, ahí empezamos y la que sigue. Bueno 2019, saca SEDATU el PMDU, el PMU, que son las reglas de operación para este tipo, da muchos apoyos pero esencialmente en el programa municipal hubo un apartado donde Desarrollo Económico en su momento, hizo un estudio y aparece donde nosotros como municipio tenemos que solicitar los fondos, de hecho el programa municipal pues es lo primero que se tendría que hacer, ha, bien sabemos nosotros que tenemos programas municipales de centro de población, estamos de acuerdo ¿no?, del 2000 y el 2018, sin embargo este programa, llamado en ese momento PUMOT, un municipio lo primero que tiene que tener es el programa municipal, de ahí se deriva el de centro de población, el que actualmente tenemos, entonces esto va a soportar más todavía el programa del centro de población, bueno, cuando Desarrollo Económico, este, investiga lo del PUMOT se empieza a solicitar cada año el recurso para tener este programa, lo enfocaron, SEDATU se enfocó mucho en el sur, para el sur del país, ahí estuvo dando muchos, pero cada año nosotros hacíamos una petición, enero, febrero, es cuando empezaba ¿no?, teníamos que estar viendo las reglas de operación, las reglas de operación y mandar el documento, bueno después Desarrollo Económico invita a IMPLAN, IMPLAN entre los dos empezamos ya a trabajar con esto, IMPLAN y Desarrollo Económico, a solicitarlo, pues bien ahí en el 2023 SEDATU dice a Navojoa ya le toca el programa, el apoyo económico para que se desarrolle el programa de centro de población, lo vamos a ejecutar nosotros, SEDATU junto con SIDUR, vamos a hacer el programa y con IMPLAN Navojoa ¿no? que sería IMPLAN quien recibiría este proyecto, este proyecto pues ya todos sabemos ¿no?, el proyecto como bien dijo, acaba de comentar, es de una suma importancia y relevancia para el municipio, para todo lo que sea la regulación de los espacios, en lo social, en lo económico y en lo ambiental, así de, así de, es un programa tan importante como para acceder a fondos federales, para proteger áreas valiosas, bueno lo que ya se comentó y sobre todo esto, darle certidumbre, certidumbre ¿verdad?, al PDUCPN que



este es el Programa de Centro de Población el que ya tenemos 2018 y que se está actualizando también actualmente ¿no?, estamos actualizando en IMPLAN este y el de Centro de Población, bueno, pues SIDUR, SEDATU e IMPLAN le toca ahora después de esta aprobación o no, seguir trabajando con este programa, porque todavía pueden dar un dictamen negativo o un dictamen positivo a este programa SIDUR que es la congruencia, de hecho llevamos mucha ventaja porque SIDUR ha ido a la par, fue a la par con las gente de SEDATU y con la gente que hizo el programa y bueno, debido, eso es lo que sigue ahorita ¿Por qué?, porque la congruencia y después su ingreso al Boletín Oficial, esos dos pasos quedan que son muy importantes, entonces todavía es mucho trabajo para nosotros y para IMPLAN, esto es un proceso, no menos importante, creo que es de los más importantes y aquí de nuevo les digo, muchas gracias, IMPLAN se disculpa por los inconvenientes y pérdidas de su valioso tiempo que los trabajadores le hayamos ocasionado a IMPLAN, de veras fueron cosas necesarias y gracias a ustedes nos enteramos de muchas cosas que no teníamos ¿no?, pues muchas gracias, es lo que puedo decir sobre esto”.

Pregunta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Arquitecto, yo tengo una pregunta con respecto ¿qué pasaría si nosotros aprobamos este punto del orden del día y allá le da un dictamen negativo?”.

Responde el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas director general del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa: “Si me dan negativo, tenemos que corregir el proyecto, pero como digo, ellos SIDUR Y SEDATU han ido a la par desde, todo el 2003 estuvieron con ellos trabajando juntos ¿no?, eso no quiere decir que el 100% este bien, pero está el 90%, incluso aquí estuvo con nosotros, estuvo SEDATU y SIDUR donde ellos comentaron ¿no? cómo van a la par con todo este programa y este trabajo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael Rodríguez”.

Toma la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para expresar: “Con su permiso presidente, síndica, secretario, nada más para comentar en el dictamen la comisión tuvimos el cuidado de pedir que se turnara a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para que se analice los efectos previstos en el artículo de la ley, en ese artículo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece la congruencia de los programas, entonces la secretaría a través de la SIDUR, van a establecer la congruencia en caso de que encuentren algún, alguna, alguna observación, que hagan alguna observación sería sujeto de regresarse para poder trabajarla y hasta que quede, si ellos consideran que así está bien, entonces pasaría ya a publicarse y a ser ya un programa vigente. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, compañeros resaltar que el objetivo del programa es regular y orientar a Navojoa a futuro en base a la Legislación Federal, Estatal, Municipal y a las mejores prácticas de tal manera que a futuro Navojoa tenga un crecimiento más planeado, ordenado y que la ciudadanía por la falta de estos temas a futuro no sufra ¿no?, creemos que el dictamen identifica los problemas más graves de Navojoa y también señalamos en algún momento que creíamos que habían más áreas de oportunidad sin ser expertos ¿no?, el alcalde en el ejercicio que viene, en el Ayuntamiento que viene, tendrá que junto con su Cabildo elaborar un nuevo programa, un nuevo Plan de Municipal de Desarrollo donde nosotros creíamos que como debe de ser con estos documentos, deben de ser documentos legales vivos, que periódicamente o cotidianamente se estén revisando para mejorarse, nosotros creíamos, y ahí le encargamos alcalde en su siguiente Ayuntamiento, a ver si pudiéramos avanzar con temas de recuperación de agua, ahorro y reforestación que son algunas de las cosas que veíamos que se podían apuntalar ¿no?, sabemos de su interés y creemos que con este documento va a hacer más el trabajo que sigan haciendo quienes gobiernan Navojoa, podemos tener un municipio mucho más ordenado y con mejor futuro ¿no? Muchas gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Alguien más que quiera realizar algún comentario”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana y Ecología y Preservación del Medio Ambiente y Visión Sustentable, en relación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (406): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y VISIÓN SUSTENTABLE, EN EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO. TÚRNESE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO APROBADO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 17 votos a favor, unanimidad”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los asuntos generales: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, primer asunto general, regidor Guillermo Ruíz ¿cuál sería el asunto a tratar?”.

Enseguida responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Cronista de la ciudad”.

Comenta el C. regidor C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Secretario”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz, ¿cuál sería el asunto a tratar?”.

Responde el C. regidor C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Notificación de Jurídico sobre asuntos judiciales contra el Ayuntamiento”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Notificación del Jurídico sobre asuntos judiciales? ¿Algún otro asunto para el registro? Bien, si ya no hay más asuntos para registro, cerramos el registro y daríamos inicio al tratamiento de los asuntos generales con el primer asunto que es el que presenta el regidor Guillermo Ruíz, relativo a el tema de cronista de la ciudad”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los asuntos generales, toma el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy y menciona: “Buenas tardes compañeros. En las dos últimas administraciones, el Ayuntamiento de Navojoa no ha tenido cronista de la ciudad, quién estuvo como cronista de la ciudad falleció en el período de Raúl Silva Vela y creo que es una, más bien, es una obligación de los Ayuntamientos que tienen más de 100,000 habitantes tener un cronista de la ciudad y nosotros como Ayuntamiento en estos dos últimos periodos no hemos cumplido con esa obligación, por lo tanto yo, me gustaría sacar un acuerdo que ya estamos, nos queda un mes y ojalá tengamos la voluntad para que este Ayuntamiento pues sacar la convocatoria a la brevedad posible, que la Dirección de Cultura, también la Comisión de Cultura, Educación y Cultura pues lancen esa convocatoria y a la brevedad posible nosotros tengamos un cronista, quiero informarles que en el Ayuntamiento de Huatabampo ya lo están haciendo y la mayoría de los Ayuntamientos de 100, de 100 de Sonora, tienen un cronista y creo que es una obligación por parte de nosotros que no estamos cumpliendo, por lo tanto yo les pido compañeros que se haga un acuerdo donde se lance la convocatoria y a la brevedad posible tengamos un cronista de la ciudad. Lo sujeto a su consideración”.

Cometa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Está a su consideración para si quieren hacer algún comentario. Regidora Herendira”.

Toma la palabra para comentar, la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias. En relación a la solicitud del compañero en cuanto al punto de acuerdo, pues ya será decisión de todo el Cabildo, en lo que se refiere al nombramiento o a la selección, elección de un cronista para la ciudad, yo creo que voluntad hay, lo que probablemente no tengamos es tiempo, sin embargo vamos como comisión acercarnos a Secretaría para ver qué procede, qué podemos hacer y si los tiempos nos

dan, con mucho gusto podemos empezar a trabajar en ello, nada más que lo del acuerdo pues ya quedaría a consideración de todo el Cabildo”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo Ruíz”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Considero que si en seis años el Ayuntamiento de Navojoa no ha nombrado un cronista, porque ya teníamos uno y falleció, considero que no ha habido voluntad por parte del Ayuntamiento, porque de haber habido voluntad creo que ya lo tuviéramos, porque no nada más son esos tres años que estamos nosotros señores, yo estuve en la administración pasada y pasó lo mismo, es más en una reunión de Cabildo se solicitó presidente, le quiero hacer eso, informarle que inclusive se solicitó ese tema y lo vimos, Carlos Quiroz estuvo en y también Jorge Márquez y fuimos miembros del Cabildo anterior y no sacamos ese tema, creo que sí, si tuviéramos voluntad ya lo hubiéramos sacado, porque con Rosario Quintero no lo logramos y creo que aquí pues ya estamos por terminar estos tres años y tampoco y sí es necesario señores un cronista, sí es necesario, entonces yo por eso digo, saben que no hay que dejar más pasar tiempo, ahorita es el momento en que yo les pido a nosotros que somos los responsables de este Ayuntamiento, el sacar ese tema a la brevedad posible y si no, lo sacara la próxima administración, pero hay que darle para adelante, o sea sacar la convocatoria, al final de cuenta quien decide y quien toma la decisión somos nosotros, somos el Cabildo o sea cada uno de nosotros al hacer la convocatoria vamos a participar y decidiremos como Cabildo el cronista, ¿porque estoy pidiendo?, porque creo que es algo que no estamos cumpliendo y necesario para el Ayuntamiento de Navojoa. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “En el orden que han pedido la palabra, el regidor Carlos Quiroz y luego el ingeniero Jorge Luis Márquez Cázares”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo estoy muy de acuerdo con Guillermo en lo que señala ¿no?, de la necesidad de que Navojoa tenga de alguna manera ordenada su memoria ¿no?, en todos los sentidos, pero quiero señalar que de la manera como está redactado el reglamento, tiene cosas como el sueldo de la persona que se va a quedar, que yo creo que es muy alto para lo que Navojoa tiene ahorita en términos financieros, cuestiones como incluso que le den una medalla al cronista municipal cada tres años, yo creo que está completamente fuera de la realidad y también una infraestructura de personal, etcétera, que de ninguna manera en este momento puede absorber el Ayuntamiento, entonces sí, me uno al llamado de Guillermo, pero yo quisiera pedir que se arregle el reglamento en todo caso y que se adopte algún formato de cronista o de crónica municipal que sea más propio para nuestra ciudad ¿no?, yo de la manera como está ahorita el reglamento, creo que no debe de ser, porque en el Ayuntamiento que se hizo 2015-2018, yo de veras no sé en qué estaban pensando, que elevan la figura del cronista municipal casi como una vaca sagrada, porque incluso es de por vida el nombramiento ¿no?, entonces creo que hay que tener mucho cuidado con esas cosas, yo llamaría a revisar reglamento y posterior a hacer lo propio con la convocatoria, etcétera”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “El regidor Jorge Luis Márquez Cázares y luego regidora Martha”.

Interviene para comentar el C. regidor, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias. Buenas tardes compañeros y público que nos acompañan, con su permiso señor presidente. Yo quiero mencionar algo que considero que es importante, que va muy directamente al comentario que acaba de hacer el regidor Carlos Quiroz. El tema del cronista de la ciudad, es un tema importante desde luego y es un tema que se ha tocado ya en algunas reuniones de Cabildo, no recuerdo si en esta administración o en la pasada, sin embargo al momento de que se trató de entrar en ese tema, nos dimos cuenta que el reglamento que rige a la persona, o las reglas que van a regir a la persona que va a ocupar esa responsabilidad, pues obviamente se requiere adecuarse a los tiempos y nos dimos cuenta que había que empezar por actualizar el reglamento y una vez que se actualizara ese reglamento, se siguiera con la tarea de elegir quién ocuparía esa responsabilidad, desconozco la razón por la cual nada más quedó en los cajones el tema, y hasta ahí, no se ha vuelto a tocar, pero creo yo que desde luego que es importante que tengamos un cronista, pero hay que iniciar primero por actualizar el reglamento, entonces sí tendríamos que aprobar algo, yo creo que tendríamos que aprobar eso primeramente, que se trabaje en ese tema. Es cuanto gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha”.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Pues sería repetir lo mismo ¿no?, aquí estábamos comentando con la regidora Julieta sobre eso, le digo, bueno ¿y si va solamente una persona a la convocatoria?, ¿y cuáles son los reglamentos?, el licenciado Carlos pues ya lo dijo y pienso igual que los dos, que lo primero es ver el reglamento, ajustarlo y luego ver y hacer la convocatoria, básicamente eso ¿no?, porque en realidad son puestos vitalicios ¿no?, también, entonces sí tendría que checarsé muy bien eso ¿no?, ahorita los tiempos no están como para, para seguir con esas mismas dinámicas, pues muchas veces de irresponsabilidad, ya no, o no de irresponsabilidad, pero que ya no estamos en los tiempos esos ¿no?, donde se podían pagar más, tener más o darles más, esa sería mi participación, concuerdo con ambos ingenieros, con el ingeniero y con el licenciado, de ver primeramente eso, estudiar las convocatorias, ver si es nada más uno, pedir que sean dos mínimo o una terna, que sé yo, ya se vería entre todos. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, bueno. Regidor Rafael”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros. En ese sentido mi opinión es que podamos quienes tengan la responsabilidad directa de los reglamentos o del cronista de la ciudad que sí, que sí es importante, pero debería revisarse por parte de Educación y Cultura, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Comisión de Educación y Cultura y las comisiones que tengan que ver, para ver la factibilidad, ahorita estamos atravesando un serio problema financiero, entonces esto

sería como agregarle más a lo que estamos pasando, pero sí es importante que podamos establecer las bases que dicten una factibilidad de poder llevar a cabo el nombramiento o no del cronista en estos momentos, claro que se tiene que nombrar en algún momento, pero ahorita debería primero revisarse las bases ¿verdad?, las bases en que se sustentaría el nombramiento del propio, del propio cronista que estamos en mención, gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más?”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal para comentar: “Pues, Guillermo pues siempre con la voluntad de apoyar las propuestas que pues, que son buenas para la ciudad, yo creo que lo podemos mandar a comisión y que analicen bien el tema, no digo que no debe, no lo podemos hacer, simplemente el momento ahorita no es el oportuno, pero sí dejarlo ya planchado pues ¿no?, porque las cámaras y la sociedad en general sé que estaban reunidos para, para ver ese tema también, porque ellos también lo están pidiendo, pues que se mande a la comisión y se cheque bien lo del reglamento y ya pues si no se puede ahorita este mes o en el otro pues, dejar ya listo pues ¿no?, para hacerlo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, si están de acuerdo que sobre este asunto general se tome un acuerdo relativo a que se instruya la Comisión de Educación y Cultura, que sería la relacionada con el tema, para que llevara a cabo una, una revisión del tema, bueno. Sí, Herendira y luego Márquez”.

Toma el uso de la palabra y menciona la C. regidora, Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí, es que es muy breve. Precisamente esa fue mi respuesta al inicio, vamos a acercarnos a Secretaría para ver cuáles son los pasos que hay que dar, qué documentos hay que revisar y por supuesto que voluntad hay, lo vamos a hacer, hasta donde nos alcanza el tiempo, pero sí empezar a dar esos pasos, esa fue mi participación al principio, pues entonces este, yo no tengo ningún inconveniente como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura y me imagino que los compañeros tampoco”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para manifestar: “Yo creo que, ahorita yo mencionaba que es importante actualizar el reglamento, creo que tenemos que empezar por ahí, y no sé si será incumbencia únicamente de la Comisión de Educación y Cultura, yo creo que hay que turnar el tema a Comisiones Unidas, en donde participe la Comisión de Educación y Cultura, pero también que participe la Comisión de Hacienda y la de Reglamentación, o sea tienen que participar las comisiones que se requiera, primero que nada para adecuar las comisiones y posteriormente dar el siguiente paso”

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Una observación nada más en este caso, no solamente es el

reglamento el que regula el tema del cronista municipal, hay una Ley Estatal que también establece la obligación de los municipios de nombrar un cronista y es la ley la que también establece esa cuestión del carácter vitalicio y del rango de director, entonces sí es un asunto que también entra en juego, el reglamento que aprobó el municipio retoma lo que dice la ley pues entonces”.

Enseguida comenta el C. regidor, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Es que se tendrá que analizar todos estos detalles y se cambie lo que se tenga que cambiar y lo que se pueda cambiar y lo que no, pues se va a respetar”.

Menciona la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Está en el Reglamento, en la Ley Orgánica de los Municipios y luego dice el Congreso que todavía tiene que modificar, se trata de una iniciativa”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, si todo eso podría ser posible, entonces la propuesta que se turne entonces a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Cultura y Reglamentación para el análisis del tema del nombramiento del cronista municipal, ¿sería el acuerdo ese entonces?, ¿se vota?”.

Toma el uso de la palabra y menciona la C. regidora, Lic. Herendira Corral Villegas: “En general pues la revisión de documentos, leyes y todo lo que concierna a un nombramiento del cronista, y después ya se pasaría con base en el reglamento, perdón decía sí en general pues, revisar lo que dice el reglamento actual, la ley y luego con base en ellas revisar el, elaborar, se tiene que elaborar una convocatoria de acuerdo a esos documentos, es, sí es importante, pues yo creo que estaríamos involucrados todos ¿no?, porque estamos en una comisión o en otra y el que no, pues que se sume para que haya más opinión”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Se vota?, ¿sí?, que se vote el acuerdo y enviarlo a la comisión, entonces pídales que levanten la mano a los regidores”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno, entonces los que estemos de acuerdo pues levantamos la mano ¿no?, que se le dé curso a eso, pues adelante, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (407): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EL ANÁLISIS DEL TEMA DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA DE LA CIUDAD, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores y expresa: “Muy bien. Se aprueba por unanimidad sobre este tema, turnar a las comisiones mencionadas para el análisis del tema del nombramiento de cronista municipal. El siguiente asunto general es el que presenta el regidor Carlos Quiroz, relativo a la notificación del Jurídico sobre asuntos judiciales. Regidor Carlos Quiroz”.

2.- Pasando al punto número dos de los asuntos generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Muchas gracias secretario. Compañeros, yo creo que nadie podrá negar que en el transcurso del tiempo nos hemos percatado una y otra vez del problema que se ha convertido el tema de los asuntos judiciales en el Ayuntamiento, el alcalde algunas veces nos lo señaló, incluso tuvimos temas, discusiones álgidas sobre cómo tratar el tema, pero pensando en este asunto y viendo si nos alcanza el tiempo, de la misma manera como remitimos el asunto pasado a las comisiones, quisiera ver si consideran en el seno de la Comisión de Gobernación, el buscar un mecanismo por el cual el Ayuntamiento es demandado por cualquier cosa, laboral, accidente, cualquier tema que tenga que ver y que de inmediato se notifica al secretario y, este a su vez le haga saber por lo menos la naturaleza de la demanda ¿no?, a los miembros del Ayuntamiento, esto porque muchas veces pasan las cosas y el alcalde, los regidores e incluso la síndica son los últimos en enterarse ¿no?; y por otro lado también, que en el seno de la Comisión de Gobernación se analice el implementar una vez al mes, el revisar todos los asuntos y sus avances ¿no?, sé que es una carga más para la comisión, lo más probable es que ya no nos va a tocar a nosotros ¿no?, pero deberíamos de tener la capacidad de poder ver cada uno de los temas, nomás para estar seguros que por lo menos conocemos la naturaleza de lo que está sucediendo y en consecuencia podamos tener una mejor defensa de los intereses del Ayuntamiento y de Navojoa ¿no?, entonces les pediría que si lo consideran pues le mandemos al maestro Rafael el asunto y que la Comisión de Gobernación en el tiempo que queda, se pueda hacer el análisis posible y pertinente ¿no?”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien. A su consideración el tema que plantea el regidor Carlos Quiroz para sus comentarios. El punto concreto sería que cada vez que cuando, que cuando sea demandado el Ayuntamiento, esa información o esa demanda sea dada a conocer a los integrantes del Ayuntamiento”.

Responde el C. regidor, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Así es secretario, turnarlo a la Comisión de Gobernación para que en su análisis vean la mejor manera de que el Ayuntamiento esté enterado en todo momento de las acciones legales en su contra y una revisión mensual de todos los asuntos legales en los cuales el Ayuntamiento está involucrado”.

Menciona el C. presidente municipal: “No hay ningún problema”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces el mecanismo sería que Sindicatura, ser la que, representante legal del Ayuntamiento, al recibir una demanda del Ayuntamiento se corriera digamos traslado a los regidores, para que”.

Interviene para mencionar el C. regidor, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Al secretario”.

Continúa con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Y el secretario a ustedes. Regidora Herendira”.



Enseguida comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Será muy breve mi participación, creo que ya en ocasiones anteriores se había solicitado que se nos estuviera informando de las situaciones jurídicas o legales del Ayuntamiento, sobre todo creo yo que hay que hacer hincapié en aquellas en las que, bueno pues en todas mejor dicho porque en todas nos afecta, entonces nada más comentar que ya se había pedido pues y en alguna ocasión se hizo, yo recuerdo que el licenciado Juvenal presentó un informe, pero ya después de ese ya no, por las cuestiones de tanto trabajo, yo pienso que por eso no es posible, pero pues nada más, es todo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Jorge Márquez. Ingeniero Jorge Márquez”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias secretario. No alcanzo a entender el propósito de la propuesta compañero, si la idea es que se turne a la Comisión de Gobernación cada uno de los temas legales que vayan llegando al Ayuntamiento, para efecto, primero que nada de estar enterados los regidores y, y hacer propuestas de solución o el propósito es conocer los temas o los problemas legales en los que está inmiscuido el Ayuntamiento en su totalidad los que van hasta este momento, el comentario que yo hago es por lo siguiente, está próximo a llevarse a cabo el proceso de Entrega-Recepción, el proceso de Entrega-Recepción pues yo creo que es conocimiento de todos que se, es un procedimiento que se lleva a cabo al terminar la administración y en donde participa una Comisión Mixta integrada por la administración actual y la administración que va a entrar y parte de ese, de esos puntos que hay que atender en el proceso de Entrega-Recepción, pues está el tema de Sindicatura donde seguramente se tendrán que entregar la relación de los casos de carácter legal, así como el estatus en el que se encuentran, entonces ahí, ahí este, sería una oportunidad para que todo el Ayuntamiento pudiéramos conocer esos, esos temas o si el propósito es que se establezca ya un mecanismo, un compromiso de que cada uno de los, de los temas legales que lleguen a la administración, que se vayan turnando a la comisión, entonces ya ese sería otro, otra situación que no me parece mal en lo particular”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, aclaro el punto ¿no?, definitivamente lo que quisiéramos es asegurarnos que existe la formalidad de que el Ayuntamiento tenga por lo menos el conocimiento básico de los asuntos legales que puedan perjudicar al Ayuntamiento ¿no?, y me refiero a muchos de estos que lo hemos constatado durante el tiempo, donde incluso por lo que ustedes gusten y manden los términos se agotan para la defensa del Ayuntamiento y no se hace lo propio, yo no diría que la Secretaría, que la Comisión de Gobernación tenga que hacer un análisis, ni entrar a la discusión legal de cómo defender al Ayuntamiento, pero sí que puedan tener el seguimiento y que mes con un mes puedan ver, oye cómo que aquí tenemos desacato por ejemplo, como tuvimos en un asunto hace pocos meses y en otros también durante los años, de tal manera que podamos ver mes con mes y señalar o incluso actuar en consecuencia cuando veamos que el Ayuntamiento no se

defiende como debe ¿no?, y coincido contigo compañero, que el mejor momento para hacer un corte de caja pues sí será en la entrega-recepción del aspecto en general de cómo está el Ayuntamiento ¿no?, pero tal vez la propuesta sería un dictamen para que existe una obligación por parte de Jurídico y de quien atienda las demandas, de informar al Ayuntamiento formalmente, día fulano demanda de manganito por un tema laboral y con esos datos básicos ya sabemos más o menos o tenemos el escenario general de las demandas que hay contra el Ayuntamiento ¿no?, con eso podríamos por lo menos tener a la vista los asuntos y con esa mínima información mes con mes que es una facultad que sí tiene la comisión, revisar estos asuntos y cuestionar incluso a los funcionarios ¿no?, sobre que se ha hecho aquí, que se ha hecho acá”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, este, no le veo ningún problema a ese tema, de hecho, se puede estar mandando la información a cada uno de los regidores y, y pues ya si tienen alguna duda o alguna aclaración pues en el Cabildo se ve ¿no?, para no estarlo tocando en cada Cabildo, que se pudiera tocar en caso de duda o aclaración ¿no?, pero por lo menos ya tienen la información de la situación que hay”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Mi participación va en ese sentido también, ya hay mecanismos que abarcan la información de estos temas, sí, la comisión pues no tiene facultades de analizar temas jurídicos ¿no?, pero sí pudiéramos nosotros en el sentido que lo manifiesta Carlos poder hacer un acuerdo de pedirle al Área Jurídica, que nos haga llegar como dice el presidente, que nos haga llegar los informes de todos aquellos, de aquellos asuntos que lleguen que tengan que ver con el Ayuntamiento en pleno ¿verdad?, pero eso se puede hacer en mes por mes, a nosotros creo no nos alcanzaría el tiempo pero lo hacemos, lo platicamos y si llega y si llegamos a un acuerdo, pues pedir que el área facultada que es Sindicatura a través de Jurídicos nos de sus informes a la comisión y al mismo tiempo pues a todos los demás compañeros. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Mi pregunta es qué tan necesario es mandarlo a la comisión, o ya, nuestro alcalde está diciendo que no hay ningún problema y en cuanto a lo que comenta el licenciado Carlos Quiroz es precisamente un informe ¿no?, de todos estos, mandarse a Secretaría y que Secretaría lo dé a conocer a todos los regidores, ahí va, se van a ver los tiempos, que se conteste en tiempo y forma, los más apremiantes, los más urgentes, etcétera, o sea, es una pregunta también de ¿qué necesidad hay de mandarse a la Comisión?, pero no sé si se haga falta, es nada más un informe mensual, no sé qué tan factible sea, aquí está la síndica, dependiendo de los trabajos que hay ahí en Sindicatura, que tan factible sea que cada mes se de esta información o cada dos o cada tres meses ¿no? Es cuanto”.

Toma el uso de la palabra y menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, aclarando la duda, yo lo proponía por esta ruta, por la formalidad que creo que debería de tener y digamos que la comisión podría decidir, incluso reformar un reglamento y poner la previsión legalmente ¿no?, pero sí se puede hacer como dices tú, por una circular el presidente avisarle al Jurídico que desde el día de mañana, cada demanda que llegue tiene que avisar al secretario, este, yo creo que la síndica tendría también, porque de ella depende el área, este, hacer lo propio ¿no?, y por eso yo lo que decía era mandarlo a comisión, queda muy poco tiempo ¿no?, pero platiquemos lo posible y si se puede dejar una herramienta para el siguiente Ayuntamiento, estaría muy bien ¿no?, entonces pues terminaría, proponiendo no sé cómo vean, nos reunimos y lo platicamos, no lo aprobemos como un acuerdo porque está complejo ahorita, pero lo platicamos y vemos ¿no?”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Muy bien. Bueno pues se da por terminado el punto número nueve relativo a los asuntos generales”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las diecinueve horas con doce minutos, del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**